

# **Servicio de Medicina Laboral Chaco**

---

**Encuadre legal del servicio – Habilitaciones**

La entidad seleccionada deberá cumplir con todas las normativas vigentes: leyes 19587 y 24557; resolución 351/79 con sus decretos reglamentarios y resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (463/2009; 37/2010; etc.). Encontrarse dirigida por Graduados Universitarios especializados de Medicina del Trabajo, con título de Médico del Trabajo (Art. 6º Res. SRT 463/2009)

**Línea Chaco****El servicio a cotizar, comprende a las siguientes prestaciones:****Examen médico de habilitación de conductores 60 (sesenta) Exámenes**

Examen físico completo con declaración jurada, que abarque todos los aparatos y sistemas

Evaluación oftalmológica:

Agudeza visual (cercana y lejana)

Visión de colores (Ishihara, Test de Farnsworth)

Campo visual con informe por especialista

Audiometría tonal con informe por especialista

Radiografía de tórax con informe

Radiografía de columna lumbosacra frente y perfil con informe

Electrocardiograma con informe por especialista

Electroencefalograma con informe por especialista

Psicotécnico, con entrega de todos los test realizados con dibujos SIN EXCEPCION, además de informe por especialista

Test de Toulouse

Test de Bender

Test de Raven

Test de persona bajo la lluvia

Test del árbol

Cuestionario desiderativo

Entrevista semidirigida

Examen de laboratorio

Hemograma completo

Eritrosedimentación

Uremia

Tiroides TSH, T4, T3

Ácido Úrico

Ionograma

Creatinina  
Glucemia  
Hepatograma  
Colesterol total LDL-HDL  
Trigliceridemia  
Alcohol en Sangre  
Orina completa

Kit 6 (test de orina con tira reactiva para 6 sustancias: Marihuana, Cocaína, Benzodiacepinas, Anfetaminas, Metanfetamina, Opiáceos) Incluye contraprueba y guarda de muestra con resultado positivo en freezer por 6 meses. Con firma del consentimiento informado

### **Exámenes Preocupacionales 5 (Cinco) Exámenes**

Examen físico completo con declaración jurada, que abarque todos los aparatos y sistemas

Evaluación oftalmológica:

Agudeza visual (cercana y lejana)

Visión de colores (Ishihara)

Campo visual con informe por especialista

Audiometría tonal con informe por especialista

Radiografía de tórax con informe

Radiografía de columna lumbosacra frente y perfil con informe

Electrocardiograma con informe por especialista

Psicotécnico, con entrega de todos los test realizados con dibujos SIN EXCEPCION, además de informe por especialista

Test de Toulouse

Test de Bender

Test de Raven

Test de dos personas

Test del árbol

Cuestionario desiderativo

Entrevista semidirigida

Examen de laboratorio

Hemograma completo

Eritrosedimentación

Uremia

Glucemia

Hepatograma

Colesterol total LDL-HDL

Trigliceridemia

Orina completa

Cocaína y Marihuana en Orina Con firma del consentimiento informado

Alcoholemia

### **Interconsultas con especialistas**

Psicológica con Psicodiagnostico 15(quince)

Psiquiatría 15 (quince)

Oftalmología 7 (siete)

Neumonología 7 (siete)

Otorrinolaringología 7 (siete)

Nutrición 7 (siete)

Cardiología 7 (siete)

Traumatología 7 (siete)

### **Exámenes Complementarios:**

Polisomnografía con saturómetro 7 (siete)

Polisomnografía con titulación CPAP 7(siete)

Ergometría 7 (siete)

Ecocardiograma 7 (siete)

Test de drogas en Orina (Cocaína o Marihuana según corresponda) 7 (siete)

### **Metodología operativa de información de resultados de Exámenes Médicos**

Una vez solicitado los turnos para la realización de los exámenes médicos, los mismos tendrán que ser dados a la mayor brevedad posible. En caso de los exámenes preocupacionales y de habilitación de conductores, los mismos deberán realizarse, sin excepción, en su totalidad dentro del mismo día y en la institución contratada debiéndose evitar traslados y recitaciones innecesarias. Se solicita que dentro de las 72 hs hábiles se nos informe los resultados de los exámenes solicitados en formato papel. Dentro de las 48 hs en formato digital. Además el prestador deberá presentar mensualmente un informe detallando las prestaciones realizadas durante el periodo. RRHH comunicara al inicio del contrato los medios y referentes que se vincularan con el prestador para la realización del servicio y se compromete a mantener actualizada tal información con el fin de garantizar la continuidad del servicio.

### **Condiciones generales para la prestación del servicio**

El servicio a contratar debe realizarse, sin excepción, bajo las normas y prácticas que rigen para los Servicio de Medicina Laboral externos; comprende las prestaciones inherentes a los descriptos anteriormente, e incluirá a todo el personal que eventualmente se incorpore a la línea durante el periodo de vigencia de contrato. La duración del servicio (respetando los valores

cotizados) será durante 1 año a partir de la adjudicación.

El prestador deber dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones laborales, leyes, disposiciones y reglamentos de las autoridades públicas que se refieren a salarios, jornadas laborales, seguridad social y otras situaciones similares o conexas que lo obliguen respecto a su personal

**Lugar**

El prestador deberá asignar en centro de consultorios, debidamente habilitado por la autoridad pertinente, ubicado en la localidad de Resistencia Chaco para el servicio contratado. Se deberá indicar domicilio y medios de comunicación. La vigencia de la contratación será de un un año a partir de la firma de la carta de aceptación del servicio



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Pliego Especificaciones Tecnicas**

**Número:**

**Referencia:** Pliego de Especificaciones Tecnicas RC° 33693 Servicio de Medicina Laboral Linea Chaco

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.